



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 035/SO/27-04-2022, EN RELACIÓN AL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO DE 2021 A MARZO 2022.

Índice

Contenido

I.	Presentación	3
II.	Marco Legal	4
III.	Integración de la Comisión Especial.....	6
IV.	Sesiones de trabajo de la Comisión Especial.....	7
V.	Reporte de asistencia a las Sesiones de la Comisión Especial.....	20
VI.	Temas tratados en la Comisión Especial.....	21
VII.	Informes, proyectos de dictamen, acuerdos y resoluciones aprobados por la Comisión Especial.....	31
VIII.	Programa Anual de Actividades 2021-2022.....	37
IX.	Galería fotográfica.....	41

I. Presentación.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16, fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), el 24 de febrero del 2021, el pleno del Consejo General mediante acuerdo 028/SO/24-02-2021, aprobó el Programa Anual de Trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales, para el ejercicio fiscal 2021; y toda vez, que en términos de los artículos 193, párrafo cuarto y quinto de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y 22 del Reglamento de Comisiones, señalan que las Comisiones Especiales se integrarán con el número de miembros que acuerde el Consejo General, y en caso de que sus funciones continúen por más de un año, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

Por lo anterior, el 3 de julio del 2021, el Consejo General mediante acuerdo 205/SE/03-07-2021 aprobó la creación e integración de la Comisión Especial para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de las candidaturas independientes correspondientes al Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

Que en cumplimiento artículo 16, fracción II del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral, la Comisión Especial presenta el informe final de actividades que han desarrollado las consejerías electorales integrantes de dicha Comisión, durante el periodo comprendido de julio del 2021 a marzo del 2022, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo aprobado por el Consejo General.

En el presente informe, se detallan las fechas de celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Especial, la asistencia del Consejero y las Consejeras Electorales que la integran, así como los Dictámenes con Proyectos de Acuerdos, Acuerdos, Informes, solicitudes y oficios que se presentaron y aprobaron por la Comisión, esto en términos de lo establecido en el Programa Anual de Trabajo.

II. Marco Legal.

En términos de lo señalado en el artículo 30 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (en adelante LIPEEG), establece que la organización y desarrollo de la elección de candidaturas independientes será responsabilidad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, observando para ello las disposiciones de esta Ley y demás normatividad aplicable que se emita.

Los artículos 31 y 32 de la LIPEEG, establecen que es derecho de la ciudadanía solicitar su registro de manera independiente a los partidos políticos se sujetarán a los requisitos, condiciones y términos establecidos en la Constitución y a lo indicado en la ley en comento. Las y los ciudadanos que cumplan con los requisitos tendrán derecho a participar y en su caso, ser registrados como candidatos independientes para contender a los cargos de elección popular relacionados con la Gubernatura, Diputaciones Locales de Mayoría Relativa y Ayuntamientos.

Por otra parte, el artículo 36 de la LIPEEG, dispone en el párrafo primero y cuarto que, la ciudadanía que pretenda postularse a una candidatura independiente a un cargo de elección popular deberán hacerlo del conocimiento al Instituto Electoral por escrito en los formatos que se determinen, con la manifestación de intención la o el candidato independiente deberá presentar la documentación que acredite la creación de la persona moral constituida en Asociación Civil, así como los nombres de las y los ciudadanos designados como representante legal y encargado de la administración de los recursos de la candidatura independiente.

En la misma normativa se establece que el Instituto Electoral, establecerá el modelo único de los estatutos de las Asociaciones Civiles, las cuales recibirán el mismo tratamiento que un partido político en el régimen fiscal, además deberán de acreditar

su alta ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) así como, los datos de la cuenta bancaria que deberá de registrar a nombre de la persona moral para recibir el financiamiento público o privado.

El artículo 188 fracciones I, XLVII de la Ley Electoral en comento, establece que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, tiene la atribución de vigilar el cumplimiento de la legislación en materia electoral y las disposiciones que con base en ella se dicten; crear Comisiones Temporales y Comités para el adecuado funcionamiento del Instituto Electoral y dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

En cuanto a los artículos, 193 párrafo cuarto y sexto de la Ley Electoral Local, en correlación con los artículos 5 inciso b), 12, 15, 22 y 23 del Reglamento de Comisiones del IEPC Guerrero, establece que se podrán integrar las comisiones especiales de carácter temporal que se consideren necesarias para el desempeño de las atribuciones del Consejo General, integrándose con el número de miembros que determine el Consejo General, y que en caso, de que una comisión especial continúe en funciones por más de un año, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes, asimismo de todos los asuntos que fueron analizados, discutidos y aprobados entre otros que se les encomienden, las comisiones especiales también deberán presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso.

En las Comisiones Especiales podrá designarse como Secretaria o Secretario Técnico al titular de la Dirección Ejecutiva, Dirección General, Coordinación o titular de la Unidad Técnica que el Consejo General acuerde.

De acuerdo a la normativa electoral el artículo 196 de la Ley Electoral Local, en correlación con el artículo 15 del Reglamento de Comisiones, señalan que son atribuciones de las Comisiones Especiales además de lo establecido en el acuerdo de creación respectivo, tendrán las atribuciones siguientes:

- I. Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo, de resolución y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia.*
- II. Solicitar información a otras Comisiones o a cualquier Órgano que pudiera considerarse necesaria. Tratándose de información en el*

ámbito de competencia de los Consejos Distritales, deberá requerirse por conducto de la Secretaría Técnica.

III. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto de la Consejero o Consejero Presidente, y a particulares por conducto de la Secretaria o Secretario Ejecutivo.

IV. Las demás que deriven de la Ley, del Reglamento, de los acuerdos de creación de las propias Comisiones Especiales, de los acuerdos del Consejo General y de las demás disposiciones aplicables

Finalmente, el artículo 17 del Reglamento en cita, establece que las Comisiones Permanentes como las Especiales, en todos los asuntos que les sean encomendados, deberán presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de acuerdo o resolución, según el caso, dentro del plazo que determine la Ley o en el que haya sido fijado por el propio Consejo General.

III. Integración de la Comisión Especial.

Para la creación e integración de la Comisión Especial se tomaron en consideración el artículo 188, fracciones I, XLVI, XLVII y LXXIV de la LIPEEG, el cual establece que son atribuciones del Consejo General IEPC Guerrero, entre otras, vigilar el cumplimiento de la Legislación en materia electoral y las disposiciones que con base en ella se dicten; aprobar la integración de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral; crear Comisiones Temporales y Comités para el adecuado funcionamiento del Instituto Electoral; y dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones del Consejo General.

El artículo 193 de la LIPEEG, párrafo tercero establece que las comisiones serán integradas con un máximo de tres consejerías electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en 3 de las comisiones por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

Asimismo, se describe que se podrán integrar las comisiones especiales, de carácter temporal, que se consideren necesarias para el desempeño de las atribuciones del Consejo General, integrándose con el número de miembros que acuerde el Consejo General, y que en caso, de que una comisión especial continúe en funciones por más de un año, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

Por lo anterior, el 3 de julio del 2021 el Consejo General mediante acuerdo 205/SE/03-07-2021 aprobó la creación e integración de la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, misma que quedó integrada de la siguiente forma:

Integración	Acuerdo 205/SE/03-07-2021
C. Amadeo Guerrero Onofre	Consejero Presidente de la Comisión Especial
C. Vicenta Molina Revuelta	Consejera integrante de la Comisión Especial
C. Azucena Cayetano Solano	Consejera integrante de la Comisión Especial

C. Alberto Granda Villalba
Secretario Técnico

Fuente: Elaboración con datos obtenidos en el Acuerdo **205/SE/03-07-2021**.

IV. Sesiones de trabajo de la Comisión Especial.

Durante el periodo comprendido de julio de 2021 a marzo de 2022, la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, celebró 11 sesiones de trabajo de manera virtual, de las cuales fueron convocadas 9 sesiones de tipo ordinaria y 2 sesiones de tipo extraordinaria.

De la totalidad de las sesiones de trabajo que se realizaron de manera virtual de la Comisión Especial, asistieron las 3 Consejerías integrantes, el Secretario Técnico de la Comisión Especial y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral en calidad de invitado especial, personal de la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas, responsable del seguimientos a los lineamientos para la disolución,

liquidación o modificación del objeto social, así como las y los asesores de las Consejerías Electorales que integran la Comisión Especial.

Los temas abordados se establecieron de acuerdo a las actividades de seguimiento señaladas en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial y en cumplimiento a los *Lineamientos para el procedimiento de disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021*.

En ese sentido, se hace del conocimiento que, durante el periodo informado, se presentaron y aprobaron un total de: 6 Dictámenes con Proyectos de Acuerdos, 2 Acuerdos, 29 Informes, 11 minutos de trabajo de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como se recibieron 3 avisos para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y página web y redes sociales del IEPC Guerrero por parte del Liquidador de la asociación Civil “Por Taxco Educar”.

A continuación, se presenta una tabla de contenidos, que indica los temas tratados en las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por la Comisión Especial durante el periodo comprendido de julio del 2021 a marzo del 2022.

❖ Primera Sesión de Trabajo de la Comisión Especial 2021.

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES CORRESPONDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

Núm.	Fecha:	Sesión:	Hora:	Asuntos tratados:
1	07-julio-2021	Primera Sesión Extraordinaria	10:00 horas	<ol style="list-style-type: none">1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.2. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo 001/CEDLAC/SE/07-07-2021, por el que se aprueba el Programa de Trabajo de la Comisión Especial para el procedimiento de Disolución y Liquidación de

Asociaciones Civiles constituidas para obtención de candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, correspondiente al periodo julio-diciembre 2021.

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo 001/CEDLAC/SE/07-07-2021 mediante el cual se designa al C. Eduardo Ríos Cruz, como fiscalizador responsable para supervisar el procedimiento de disolución y liquidación de la asociación civil "Por Taxco Educar A.C" constituida para la obtención de la candidatura independiente a la Presidencia Municipal de Taxco de Alarcón Guerrero, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
4. Informe 001/CEDLAC/SE/07-07-2021 relativo al estado que guarda el proceso de liquidación de la asociación civil "Por Taxco Educar A.C", constituida para respaldar la candidatura independiente a la presidencia municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
5. Informe 002/CEDLAC/SE/07-07-2021 relativo al estado que guarda el proceso de disolución y liquidación de asociaciones civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes, que no obtuvieron registro de candidatura independiente en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

❖ Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión Especial 2021.

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES CORRESPONDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

Núm.	Fecha:	Sesión:	Hora:	Asuntos tratados:
------	--------	---------	-------	-------------------

1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.

2	23-julio-2021	Primera Sesión Ordinaria	10:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 2. Lectura de la minuta de la Primera Sesión de tipo Extraordinaria, celebrada por la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, realizada el 07 de julio del presente año. Aprobación en su caso. 3. Informe 003/CEDLAC/SO/23-07-2021, relativo a los avances registrados en el mes de julio del presente año, respecto al proceso de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. 4. Informe 004/CEDLAC/SO/23-07-2021, relativo a la primera reunión de trabajo celebrada entre los CC. Edgar Eduardo Campuzano Romero y Antonio de la Rosa Pacheco, otrora Candidato Independiente y liquidador de la Asociación Civil "Por Taxco Educar", respectivamente, y el C. Eduardo Ríos Cruz, en su carácter de fiscalizador del procedimiento de disolución y liquidación de la Asociación Civil "Por Taxco Educar"; con el objeto de atender, supervisar y verificar los trabajos tendentes a la disolución y liquidación de las Asociación Civil "Por Taxco Educar". 5. Asuntos Generales.
---	---------------	--------------------------	-------------	---

❖ Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Especial 2021.

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES CORRESPONDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

Núm.	Fecha:	Sesión:	Hora:	Asuntos tratados:
------	--------	---------	-------	-------------------

3 20-agosto-
2021 **Segunda
Sesión
Ordinaria** **11:00
horas**

1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.
2. Lectura de la minuta de trabajo de la Primera Sesión de tipo Ordinaria, celebrada por la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, realizada el 23 de julio del presente año. Aprobación en su caso.
3. Informe 005/CEDLAC/SO/20-08-2021, relativo a los avances registrados en el mes de agosto del presente año, respecto al proceso de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
4. Informe 006/CEDLAC/SO/20-08-2021, relativo a los informes presentados por el C. Antonio de la Rosa Pacheco, liquidador de la Asociación Civil "por Taxco Educar", correspondientes al artículo 38 de los lineamientos para la disolución y liquidación de la Asociaciones Civiles, constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
5. Asuntos Generales.

❖ Cuarta Sesión de Trabajo de la Comisión Especial 2021.

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES CORRESPONDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

Núm.	Fecha:	Sesión:	Hora:	Asuntos tratados:
------	--------	---------	-------	-------------------

- | | | | | |
|---|----------------------------|-----------------------------|----------------|--|
| 4 | 23-
Septiembre
-2021 | Tercera Sesión
Ordinaria | 11:00
horas | <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día. 2. Lectura de la minuta de trabajo de la Segunda Sesión de tipo Ordinaria, celebrada por la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, realizada el 20 de agosto del presente año. Aprobación en su caso. 3. Informe que rinde la Secretaría Técnica, sobre la correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 50 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC 4. Informe 007/CEDLAC/SO/23-09-2021, relativo a los avances registrados en el mes de septiembre del año en curso, respecto al proceso de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, en términos del al artículo 19 de los lineamientos. 5. Informe 008/CEDLAC/SO/23-09-2021, relativo a la modificación del objeto social político electoral de la Asociación Civil "Participación Socialista de Guerrero", la cual fue constituida para respaldar la candidatura independiente del C. Daniel Campos Caravallido a la Gubernatura del Estado, durante en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. 6. Informe 009/CEDLAC/SO/23-09-2021, relativo a la lista de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos con base en la contabilidad propia de la Asociación Civil "Por Taxco Educar", representada por el C. Antonio de la Rosa Pacheco, liquidador de la Asociación Civil "Por Taxco Educar", en cumplimiento al artículo 43 inciso A), de los lineamientos para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles, constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. 7. Dictamen con Proyecto de Acuerdo 002/CEDLAC/SO/23-09-2021, mediante el cual la Comisión Especial propone un plazo para que las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independiente durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, concluyan el trámite para el procedimiento de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles. |
|---|----------------------------|-----------------------------|----------------|--|

❖ Quinta Sesión de Trabajo de la Comisión Especial 2021.

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES CORRESPONDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

Núm.	Fecha:	Sesión:	Hora:	Asuntos tratados:
------	--------	---------	-------	-------------------

5	11-Octubre-2021	Segunda Sesión Extraordinaria	11:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día. 2. Lectura y aprobación de la minuta de trabajo correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre del 2021, de la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles. 3. Informe 010/CEDLAC/SE/11-10-2021 relativo a los avances registrados en el mes de octubre del año en curso, respecto al proceso de disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. 4. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del 2021, por el que se tiene por acreditada la modificación del objeto social de la Asociación Civil "Participación Socialista de Guerrero" en la cual se desvincula de toda actividad político electoral, constituida para la obtención de la candidatura independiente del C. Daniel Campos Caravallido, durante el proceso electoral ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
---	-----------------	-------------------------------	-------------	--

❖ **Sexta Sesión de Trabajo de la Comisión Especial 2021.**

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES CORRESPONDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

Núm.	Fecha:	Sesión:	Hora:	Asuntos tratados:
6	21-Octubre-2021	Cuarta Sesión Ordinaria	10:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día. 2. Lectura de la minuta de trabajo de la Segunda Sesión de tipo Extraordinaria, celebrada por la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, realizada el 11 de octubre del presente año. Aprobación en su caso. 3. Informe que rinde la Secretaría Técnica, sobre la correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 50 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC. 4. Informe 011/CEDLAC/SO/21-10-2021, relativo a los avances registrados en el mes de octubre del año en curso, respecto al proceso de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. 5. Informe 012/CEDLAC/SO/21-10-2021, relativo al pago de impuestos federales pendientes a cargo de la asociación civil "Por Taxco Educar", presentado por el C. Antonio de la Rosa Pacheco, liquidador de la asociación civil "Por Taxco Educar", en atención a los artículos 34, fracción I y 37, fracción II, de los lineamientos para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles, constituidas para la obtención de candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. 6. Informe 013/CEDLAC/SO/21-10-2021, relativo a la publicación de la lista de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos con base en la contabilidad propia de la asociación civil "Por Taxco Educar", presentado por el C. Antonio de la Rosa Pacheco, liquidador de la asociación civil "Por Taxco Educar", en cumplimiento al artículo 43, inciso a), de los lineamientos para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles, constituidas para la obtención de candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. 7. Asuntos Generales.

❖ Séptima Sesión de Trabajo de la Comisión Especial 2021.

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES CORRESPONDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

Núm.	Fecha:	Sesión:	Hora:	Asuntos tratados:
7	26- Noviembre- 2021	Quinta Sesión Ordinaria	14:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día. 2. Lectura de la minuta de trabajo de la Cuarta Sesión de tipo Ordinaria, celebrada por la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, realizada el 21 de octubre del presente año. Aprobación en su caso. 3. Informe que rinde la Secretaría Técnica, sobre la correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 50 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC 4. Informe 014/CEDLAC/SO/25-11-2021, relativo a los avances registrados en el mes de noviembre del año en curso, respecto al proceso de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, en términos del artículo 19 de los lineamientos. 5. Informe 015/CEDLAC/SO/25-11-2021, relativo a la publicación de la Lista Final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos a cargo de la asociación civil "Por Taxco Educar" y el Aviso de Liquidación, presentado por el C. Antonio de la Rosa Pacheco, Liquidador de la Asociación Civil "Por Taxco Educar", en cumplimiento a los artículos 43, inciso f) y 45, de los lineamientos para la Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles, constituidas para la obtención de candidaturas independientes, correspondientes a los Procesos Electorales en el Estado de Guerrero. 6. Asuntos Generales.

❖ Octava Sesión de Trabajo de la Comisión Especial 2021.

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES CORRESPONDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

Núm.	Fecha:	Sesión:	Hora:	Asuntos tratados:
7	26- Diciembre- 2021	Sexta Sesión Ordinaria	14:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día. 2. Lectura de la minuta de trabajo de la Quinta Sesión de tipo Ordinaria, celebrada por la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, realizada el 26 de noviembre del presente año. Aprobación en su caso. 3. Informe que rinde la Secretaría Técnica, sobre la correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 50 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC 4. Informe 016CEDLAC/SO/25-11-2021, relativo a los avances registrados en el mes de diciembre del año en curso, respecto al proceso de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, en términos del artículo 19 de los lineamientos. 5. Informe 017/CEDLAC/SO/16-12-2021, relativo al informe detallado de la liquidación de la asociación civil "Por Taxco Educar", presentado por el C. Antonio de la Rosa Pacheco, liquidador de la asociación civil "Por Taxco Educar", en cumplimiento al artículo 54 de los lineamientos para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles, constituidas para la obtención de candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. 6. Dictamen con proyecto de acuerdo 004/CEDLAC/SO/16-12-2021, mediante el cual la Comisión Especial modifica el diverso 002/CEDLAC/SO/23-09-2021 por el cual se amplía el plazo para que las asociaciones civiles constituidas para la obtención de candidaturas independiente durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, concluyan el trámite para el procedimiento de disolución, liquidación o cambio del objeto social de las Asociaciones Civiles.

7. Asuntos Generales.

❖ Primera Sesión de Trabajo de la Comisión Especial 2022.

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES CORRESPONDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

Núm.	Fecha:	Sesión:	Hora:	Asuntos tratados:
------	--------	---------	-------	-------------------

Pase de lista, para verificación del quórum legal.

1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.

2. Lectura de la minuta de trabajo de la Sexta Sesión de tipo Ordinaria, celebrada por la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, realizada el 16 de diciembre del 2021. Aprobación en su caso.

3. Informe que rinde la Secretaría Técnica, sobre la correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 50, fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero.

1	20-enero-2022	Primera Sesión Ordinaria	12:00 horas
---	---------------	--------------------------	-------------

4. Informe 001/CEDLAC/SO/20-01-2022, relativo a los avances registrados en el mes de enero del año en curso, respecto al proceso de disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

5. Proyecto de Acuerdo 001/CEDLAC/SO/20-01-2022, por el que se aprueba el programa de trabajo de la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de asociaciones civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, correspondiente al periodo de enero a marzo del 2022.

6. **Dictamen con proyecto de Acuerdo 001/CEDLAC/SO/20-01-2022**, por el que se tiene por acreditada la modificación del objeto social de la asociación civil, "**Ofreciendo la mano a los más necesitados**" en la cual se desvincula de toda actividad político electoral,

constituida para la obtención de la candidatura independiente del C. René Fuentes Reyna, durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

7. Asuntos Generales.

❖ Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión Especial 2022.

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES CORRESPONDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

Núm.	Fecha:	Sesión:	Hora:	Asuntos tratados:
------	--------	---------	-------	-------------------

			<p>1. Pase de lista, para verificación del quórum legal. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.</p>
	<p>28-febrero-2022</p>		<p>2. Lectura de la minuta de trabajo de la Primera Sesión de tipo Ordinaria, celebrada por la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, realizada el 20 de enero del 2022. Aprobación en su caso.</p>
<p>2</p>		<p>Segunda Sesión Ordinaria</p>	<p>12:00 horas</p> <p>3. Informe 002/CEDLAC/SO/28-01-2022, relativo a los avances registrados en el mes de febrero del año en curso, respecto al proceso de disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</p> <p>5. Asuntos Generales.</p>

❖ Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Especial 2022.

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

CORRESPONDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

Núm.	Fecha:	Sesión:	Hora:	Asuntos tratados:
------	--------	---------	-------	-------------------

3	31-marzo-2022	Tercera Sesión Ordinaria	11:00 horas	<p>Pase de lista, para verificación del quórum legal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día. 2. Lectura de la minuta de trabajo de la Segunda Sesión de tipo Ordinaria, celebrada por la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, realizada el 28 de febrero del 2022. 3. Informe 003/CEDLAC/SO/31-03-2022, que rinde la Secretaría Técnica, sobre la correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 50 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC. 4. Informes relativos al estado que guardan los procedimientos de disolución, liquidación y en su caso, modificación del objeto social de las Asociaciones Civiles que se constituyeron para representar a los ciudadanos otrora aspirantes a candidatos independientes a participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Informe 004/CEDLAC/SO/31-03-2022, relativo al estado que guarda el procedimiento de disolución, liquidación, y en su caso, modificación del objeto social de la Asociación Civil "Tlapa Corazón de la Montaña", constituida para representar al ciudadano Osiris Acevedo González, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. 4.2 Informe 005/CEDLAC/SO/31-03-2022, relativo al estado que guarda el procedimiento de disolución, liquidación, y en su caso, modificación del objeto social de la Asociación Civil "Acapulco Unido A. C.", constituida para representar al ciudadano Crisóforo Agustín Ibáñez Morales, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. 4.3 Informe 006/CEDLAC/SO/31-03-2022, relativo al estado que guarda el procedimiento de disolución, liquidación, y en su caso, modificación del objeto social de la Asociación Civil "Unión, Fuerza y Trabajo por Acapulco A.C.", constituida para representar al ciudadano Jesús Manuel Morales Serrano, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. 4.4 Informe 007/CEDLAC/SO/31-03-2022, relativo al estado que guarda el procedimiento de disolución, liquidación, y en su caso, modificación del objeto social de la Asociación Civil "Por el Rescate de
---	---------------	--------------------------	-------------	---

Guerrero”, constituida para representar al ciudadano **Héctor Manuel Popoca Boone**, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de **Gubernatura del Estado de Guerrero**, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

4.5 **Informe 008/CEDLAC/SO/31-03-2022**, relativo al estado que guarda el procedimiento de disolución, liquidación, y en su caso, modificación del objeto social de la Asociación Civil **“Juntos Podemos Cambiar Acapulco A.C.”**, constituida para representar al ciudadano **Ricardo Jiménez Villalva**, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de **Diputado Local al Distrito 3**, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

4.6 **Informe 009/CEDLAC/SO/31-03-2022**, relativo al estado que guarda el procedimiento de disolución, liquidación, y en su caso, modificación del objeto social de la Asociación Civil **“Rayo de Confianza A.C.”**, constituida para representar al ciudadano **Alfredo Flores León**, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de **Diputado Local por el Distrito 07**, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

4.7 **Informe 010/CEDLAC/SO/31-03-2022**, relativo al estado que guarda el procedimiento de disolución, liquidación, y en su caso, modificación del objeto social de la Asociación Civil **“Juntos por Taxco A.C.”**, constituida para representar al ciudadano **Uriel Joacim Zagal Magadan**, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de **Diputado Local por el Distrito 21**, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

4.8 **Informe 011/CEDLAC/SO/31-03-2022**, relativo al estado que guarda el procedimiento de disolución, liquidación, y en su caso, modificación del objeto social de la Asociación Civil **“Por Taxco Educar”**, constituida para representar al ciudadano **Edgar Eduardo Campuzano Romero**, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de **Presidente Municipal del Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero**, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

5. **Dictamen con proyecto de Acuerdo 002/CEDLAC/SO/31-03-2022**, por el que se tiene por acreditada la disolución de la Asociación Civil **“Base de Actores Sociales Transformando Acciones, BASTA”** constituida para representar al ciudadano **Arturo Flores Mercado**, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de **Presidente Municipal del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero**, durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

6. Informe final de la Comisión Especial para el procedimiento de Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes en el proceso electoral ordinario de Gubernatura del estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, durante el periodo comprendido de julio de 2021 a marzo de 2022.

7. Asuntos Generales.

V. Reporte de asistencia a las Sesiones de la Comisión Especial.

En este apartado se incorpora la asistencia a sesiones de las y los integrantes de la Comisión Especial, esto, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16, fracción II, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el cual establece que tanto las Comisiones Permanentes y Especiales, elaborarán el reporte de asistencia, el cual deberán ser parte del informe anual que se presente al Consejo General.

En la siguiente tabla se registra la asistencia a las sesiones de trabajo de las consejerías integrantes de la Comisión de Especial.

Periodo de actividades del 7 de julio de 2021 al 31 de marzo del 2022

Asistentes	Tipo de sesión	Primera Extraordinaria	Primera Ordinaria	Segunda Ordinaria	Tercera Ordinaria	Segunda Extraordinaria	Cuarta Ordinaria	Quinta Ordinaria	Sexta Ordinaria	Primera Ordinaria	Segunda Ordinaria	Tercera Ordinaria
Consejerías integrantes de la CEDLAC	Fecha de la Sesión:	07-julio-2021	23-julio-2021	20-agosto-2021	23-septiembre-2021	11-octubre-2021	21-octubre-2021	26-noviembre-2021	16-diciembre-2021	20-enero-2022	28-febrero-2022	31-marzo-2022
Consejero Presidente de la CEDLAC.	C. Amadeo Guerrero Onofre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Consejeras Electorales integrantes de la CEDLAC	C. Vicenta Molina Revuelta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Azucena Cayetano Solano	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Secretario Técnico	C. Alberto Granda Villalba	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓ Asistencia

X Inasistencia

■ Sin registro

NA No aplica

Fuente: Elaboración con datos obtenidos en las minutas de trabajo de las Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Especial para la disolución, liquidación o cambio del objeto social de las asociaciones civiles constituidas para respaldar las candidaturas independientes.

VI. Temas tratados en la Comisión Especial

En la Comisión Especial para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para obtención de las candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el Estado de Guerrero 2020-2021, se analizaron, discutieron y aprobaron informes, acuerdos, avisos y proyectos de dictámenes presentados en las sesiones ordinarias y extraordinarias de trabajo celebradas durante el periodo comprendido de julio de 2021 a marzo del 2022, además se dieron a conocer los requerimientos que se solicitaron mensualmente a los otrora candidatos independientes que se constituyeron en asociaciones civiles que darían cumplimiento a los artículos 19 o 20 de los Lineamientos para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para obtención de las candidaturas independientes correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el Estado de Guerrero 2020-2021.

Se recibieron ante el Consejo General y Consejos Distritales Electorales, 14 manifestaciones de intención para participar a través de una candidatura independiente en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Los aspirantes a quienes se les aprobaron las manifestaciones de intención, realizaron actos para recabar el apoyo de la ciudadanía conforme a los períodos siguientes: para el cargo de Gubernatura del 10 de noviembre del 2020 al 23 de enero del 2021; para el cargo de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del 10 de diciembre del 2020 al 31 de enero del 2021, al respecto, es importante señalar que mediante acuerdo 001/SE/08-01-2021, se modificaron los lineamientos y la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse mediante una candidatura independiente, en cumplimiento a los acuerdos INE/CG/688/2020 e INE/CG04/2021 emitidos por el Consejo General del INE, por los que se ampliaron los plazos para recabar el apoyo ciudadano.

Asociaciones Civiles que solicitaron el registro para participar en el Proceso Electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

No.	Nombre del otrora aspirante	Nombre de la Asociación Civil	Acuerdo/ aprobado
1	C. Héctor Manuel Popoca Boone	Por el rescate de Guerrero	027/SE/11-02-2021
2	C. Uriel Joacim Zagal Magadan	Juntos por Taxco	046/SO/24-02-2021
3	C. Ricardo Jiménez Villalva	Juntos podemos cambiar Acapulco	047/SO/24-02-2021
4	C. Jesús Manuel Morales Serrano	Unión Fuerza y Trabajo por Acapulco	048/SO/24-02-2021
5	C. Osiris Acevedo González	Tlapa Corazón de la Montaña	049/SO/24-02-2021
6	C. René Fuentes Reyna	Ofreciendo la mano a los más necesitados	050/SO/24-02-2021
7	C. Crisóforo Agustín Ibáñez Morales	Acapulco Unido Asociación Civil	051/SO/24-02-2021
8	C. Edgar Eduardo Campuzano Romero	Por Taxco Educar	045/SO/24-02-2021
9	C. Arturo Flores Mercado	Base de Actores Sociales Transformando Acciones	Renuncia
10	C. Daniel Campos Caravallido	Participación Socialista de Guerrero	Renuncia
11	c. Alfredo Flores León	Rayo de confianza	Renuncia
12	C. Jorge Camacho Peñalosa	Sin datos	Tramite no concluido
13	C. Martín Aquino Silverio	Tecoanapa Vive	Tramite no concluido
14	C. Arturo Román Garcías	Participación Social Guerrerense	Tramite no concluido

Es importante precisar que los ciudadanos Daniel Campos Caravallido, Alfredo Flores León y Arturo Flores Mercado, presentaron sus renuncias a la manifestación de intención para continuar participando en obtener una candidatura independiente a los cargos de Gubernatura del Estado, Diputación Local por el Distrito 7, y Presidente Municipal del Ayuntamiento de Acapulco, respectivamente, sin embargo, al haber constituido una asociación civil también se encuentran en el supuesto previsto por el artículo 19 de los Lineamientos para la disolución, liquidación o cambio del objeto social de las Asociaciones Civiles constituidas para Obtención de Candidaturas Independientes correspondiente al Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

Con fecha 07 de julio del 2021, la Comisión Especial inició sus actividades, desarrollando para ello su Primera Sesión de tipo Extraordinaria en la que aprobó los siguientes documentos:

- ✓ Dictamen con Proyecto de Acuerdo 001/CEDLAC/SE/07-07-2021,
- ✓ El Acuerdo 001/CEDLAC/SE/07-07-2021, y
- ✓ Los informes 001/CEDLAC/SE/07-07-2021 y 002/CEDLAC/SE/07-07-2021.

Los documentos de referencia integran el Programa de Trabajo de la Comisión Especial para el procedimiento de Disolución y Liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para obtención de candidaturas independientes para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021 correspondiente al periodo julio-diciembre 2021; la designación de Fiscalizador de la Asociación Civil “ Por Taxco Educar” y lo relacionado al estado que guarda cada una de las Asociaciones Civiles.

La Comisión Especial, realizó funciones de vigilancia y supervisión del proceso de prevención y liquidación del patrimonio de la Asociación Civil “Por Taxco Educar” constituida para respaldar al otrora aspirante a Candidato Independiente Edgar Eduardo Campuzano Romero al Ayuntamiento de Taxco de Alarcón y en lo general también supervisar los avances de las Asociaciones Civiles que deben de dar cumplimiento al artículo 19 de los lineamientos, mismo que refiere que es una obligación de las asociaciones civiles informar respecto a los avances de la disolución, liquidación o cambio del objeto social al Instituto Electoral sobre el procedimiento que realizarán. Al no contar con información relacionada con dicho procedimiento, se solicitó periódicamente a través de oficios signados por la Secretaría Ejecutiva, la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Comisión Especial a los aspirantes a candidaturas independientes presentar evidencia documental sobre el avance del procedimiento de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles.

1.1 Asociaciones civiles en proceso de disolución, liquidación o cambio del objeto social en cumplimiento al artículo 19 de los lineamientos.

Se informa que los datos de las tablas siguientes son el resultado de las actividades realizadas por la Secretaría Técnica en relación a los avances actuales que los otros aspirantes a candidatos independientes de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los lineamientos, establece que las Asociaciones Civiles que no obtuvieron el registro para participar por la vía independiente o bien que obteniendo el registro hayan renunciado al financiamiento público que en derecho les corresponda, realizarán la liquidación de la Asociación Civil libremente conforme a las disposiciones y acuerdos que determine o establezca la Asamblea General, debiendo informar al IEPC Guerrero a través de la Secretaría Ejecutiva,

dentro de los diez días siguientes a la conclusión de la liquidación, anexando copia legible de los documentos que demuestren la cancelación de todo registro ante las autoridades correspondientes, o bien copia de los documentos que acrediten la modificación del objeto social de la Asociación Civil, en la cual se desvinculen de toda actividad político electoral, y que a la fecha han entregado evidencia los otrora candidatos independientes.

1.1.1 Asociación Civil “Por el rescate de Guerrero”.

No.	Nombre del otrora aspirante/ Asociación Civil	Oficios de requerimiento	Avances
1	C. Héctor Manuel Popoca Boone Asociación Civil “Por el rescate de Guerrero”.	024, 046, 068,080, 769,933,2426,2427, 2785	<p>Se informa que el ciudadano Héctor Manuel Popoca Boone, otrora aspirante a candidato independiente, al cargo de Gubernatura del Estado de Guerrero, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, presentó ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Copia certificada ante notario público, del acta de asamblea según sea el caso, que contenga dentro de su orden del día la disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto social de la asociación civil. ❖ Acta Constitutiva certificada ante notario público que contenga la disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto social de la asociación civil. <p>Asimismo, se informa la omisión de presentar la siguiente documentación de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Lineamientos para la disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para obtención de candidaturas independientes correspondientes a los Procesos Electorales Locales en el Estado de Guerrero.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Boleta de inscripción del acta constitutiva ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. ❖ Constancia de Situación Fiscal o documento que dé cuenta de la disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto social de la asociación civil, ante el Servicio de Administración Tributaria. <p>Derivado de lo anterior, se tiene por no concluido el procedimiento de disolución, liquidación, y en su caso, modificación del objeto social de la Asociación Civil “Por el Rescate de Guerrero.”</p>

Fuente: Informe 004/CEDLAC/SO/31-03-2022

1.1.2 Asociación Civil “Juntos podemos cambiar Acapulco”

No.	Nombre del otrora aspirante/ Asociación Civil	Oficios de requerimiento	Avances
2	C. Ricardo Jiménez Villalva Asociación Civil "Juntos podemos cambiar Acapulco"	012,021,041,042,047, 070,082,0956,1055, 1049,2424,2427,2787	<p>Se informa que el ciudadano Ricardo Jiménez Villalva, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de Diputado Local correspondiente al Distrito Electoral 3, con sede en Acapulco de Juárez, Guerrero, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, no presentó ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la documentación completa que da cumplimiento a los diversos requerimientos y solicitudes de información, razón por la cual, se tiene por no realizado el procedimiento de disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto de la Asociación Civil "Juntos Podemos Cambiar Acapulco A.C." constituida para respaldar su candidatura independiente, el cual constaría del siguiente requisito faltante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Constancia de Situación Fiscal o documento que dé cuenta de la disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto social de la asociación civil, ante el Servicio de Administración Tributaria.

Fuente: Informe 005/CEDLAC/SO/31-03-2022

1.1.3 Asociación Civil "Rayo de confianza"

No.	Nombre del otrora aspirante/ Asociación Civil	Oficios de requerimiento	Avances
3	C. Alfredo Flores León Asociación Civil "Rayo de confianza"	020, 069,081,955, 1054,2423,2786.	<p>Se informa que el ciudadano Alfredo Flores León, otrora aspirante a candidato independiente, a la Diputación Local Distrito 7, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, presentó ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta Constitutiva certificada ante notario público que contenga la disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto social de la asociación civil • Boleta de inscripción del acta constitutiva ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. <p>Asimismo, se informa la omisión de presentar la Constancia de Situación Fiscal o documento que dé cuenta de la disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto social de la asociación civil, ante el Servicio de Administración Tributaria, y copia certificada ante notario público, del acta de asamblea según sea el caso, que contenga dentro de su orden del día la disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto social de la asociación civil. de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Lineamientos para la disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para obtención de candidaturas</p>

			<p>independientes correspondientes a los Procesos Electorales Locales en el Estado de Guerrero.</p> <p>Derivado de lo anterior, se tiene por no concluido el procedimiento de disolución, liquidación, y en su caso, modificación del objeto social de la Asociación Civil “Rayo de Confianza A.C”</p>
--	--	--	---

Fuente: informe 006/CEDLAC/SO/31-03-2022

1.1.4 Asociación Civil “Juntos por Taxco”

No.	Nombre del otrora aspirante/ Asociación Civil	Oficios de requerimiento	Avances
4	C. Uriel Joacim Zagal Magadan Asociación Civil “Juntos por Taxco”	009,022,071,083,095 7,1063,2425,2788.	<p>Se informa que el ciudadano Uriel Joacim Zagal Magadan, otrora aspirante a candidato independiente a Diputado Local Distrito 21 de Taxco de Alarcón, Guerrero, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, no presentó ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la documentación que da cumplimiento a los diversos requerimientos y solicitudes de información, razón por la cual, se tiene por no realizado el procedimiento de disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto de la Asociación Civil “Juntos por Taxco A.C.” constituida para respaldar su candidatura independiente, el cual constaría de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Boleta de inscripción del acta constitutiva ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. ❖ Constancia de Situación Fiscal o documento que dé cuenta de la disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto social de la asociación civil, ante el Servicio de Administración Tributaria.

Fuente: informes 007/CEDLAC/SO/31-03-2022

1.1.5 Asociación Civil “Tlapa corazón de la Montaña”

No.	Nombre del otrora aspirante/ Asociación Civil	Oficios de requerimiento	Avances
5	C. Osiris Acevedo González Asociación Civil “Tlapa corazón de la montaña”.	038,042,050, 073,085,0962, 1053,2420, 02421,02790,	<p>Se informa que el ciudadano Osiris Acevedo González, otrora aspirante a candidato independiente a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, no presentó ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la documentación que da cumplimiento a los diversos requerimientos y solicitudes de información, razón por la cual, se tiene por no realizado el procedimiento de disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto de la Asociación Civil “Tlapa Corazón de la Montaña” constituida para respaldar su candidatura independiente, el cual constaría de los siguientes requisitos:</p>

			<ul style="list-style-type: none"> ❖ Copia certificada ante notario público, del acta de asamblea según sea el caso, que contenga dentro de su orden del día la disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto social de la asociación civil. ❖ Acta Constitutiva certificada ante notario público que contenga la disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto social de la asociación civil. ❖ Boleta de inscripción del acta constitutiva ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. ❖ Constancia de Situación Fiscal o documento que dé cuenta de la disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto social de la asociación civil, ante el Servicio de Administración Tributaria.
--	--	--	---

Fuente: Informe 008/CEDLAC/SO/31-03-2022

1.1.6 Asociación Civil “Acapulco Unido Asociación Civil”

No.	Nombre del otrora aspirante/ Asociación Civil	Oficios de requerimiento	Avances
6	C. Crisóforo Agustín Ibáñez Morales Asociación Civil “Acapulco Unido Asociación Civil”	019,052,076,088,959, 1037,1048,1050,2419 ,2421,2793,2409	<p>Se informa que el ciudadano Crisóforo Agustín Ibáñez Morales, otrora aspirante a candidato independiente a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, no presentó ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la documentación que da cumplimiento a los diversos requerimientos y solicitudes de información, razón por la cual, se tiene por no realizado el procedimiento de disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto de la Asociación Civil “Acapulco Unido A.C.” constituida para respaldar su candidatura independiente, el cual constaría de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Copia certificada ante notario público, del acta de asamblea según sea el caso, que contenga dentro de su orden del día la disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto social de la asociación civil. ❖ Acta Constitutiva certificada ante notario público que contenga la disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto social de la asociación civil. ❖ Boleta de inscripción del acta constitutiva ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. ❖ Constancia de Situación Fiscal o documento que dé cuenta de la disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto social de la asociación civil, ante el Servicio de Administración Tributaria.

Informes 009/CEDLAC/SO/31-03-2022

1.1.7 Asociación Civil “Unión fuerza y trabajo por Acapulco”

No.	Nombre del otrora aspirante/ Asociación Civil	Oficios de requerimiento	Avances
7	C. Jesús Manuel Morales Serrano. Asociación Civil "Unión fuerza y trabajo por Acapulco"	010,072,084,961, 2420,2789,1052	Se informa que el C. Jesús Manuel Morales Serrano, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, no presentó ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la documentación que da cumplimiento a los diversos requerimientos y solicitudes de información, razón por la cual, se tiene por no realizado el procedimiento de disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto de la Asociación Civil "Unión, Fuerza y Trabajo por Acapulco" constituida para respaldar su candidatura independiente, el cual constaría de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Copia certificada ante notario público, del acta de asamblea según sea el caso, que contenga dentro de su orden del día la disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto social de la asociación civil. ❖ Acta Constitutiva certificada ante notario público que contenga la disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto social de la asociación civil. ❖ Boleta de inscripción del acta constitutiva ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. ❖ Constancia de Situación Fiscal o documento que dé cuenta de la disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto social de la asociación civil, ante el Servicio de Administración Tributaria.

Fuente: informe 010/CEDLAC/SO/31-03-2021

1.1.8 Asociación Civil "Por Taxco Educar"

No.	Nombre del otrora aspirante/ Asociación Civil	Oficios de requerimiento	Avances
8	C. Edgar Eduardo Campuzano Asociación Civil "Por Taxco Educar"	005,039,074, 086,1062,963, 2422, 2435, 2971,	Se informa que el ciudadano Edgar Eduardo Campuzano Romero, otrora Candidato Independiente a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, no ha presentado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la documentación que da cumplimiento a los diversos requerimientos y solicitudes de información, razón por la cual, se tiene por cumplido el procedimiento de liquidación con forme al artículo 20 de los Lineamientos, sin embargo, el procedimiento de disolución o cambio del objeto social se encuentra no realizado el procedimiento, el cual para dar cumplimiento, constaría de los siguientes requisitos:

			<ul style="list-style-type: none"> ❖ Copia certificada ante notario público, del acta de asamblea según sea el caso, que contenga dentro de su orden del día la disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto social de la asociación civil. ❖ Acta Constitutiva certificada ante notario público que contenga la disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto social de la asociación civil. ❖ Boleta de inscripción del acta constitutiva ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. ❖ Constancia de Situación Fiscal o documento que dé cuenta de la disolución, liquidación y en su caso modificación del objeto social de la asociación civil, ante el Servicio de Administración Tributaria.
--	--	--	---

Fuente: Informe 011/CEDLAC/SO/31-03-2022

1.1.9 Asociación Civil “Base de Actores Sociales Transformando Acciones, BASTA”

No.	Nombre del otrora aspirante/ Asociación Civil	Conclusiones
9	C. Arturo Flores Mercado Asociación Civil “Base de Actores Sociales Transformando Acciones, BASTA”	<p>Que de los trámites realizados ante la notaría pública y demás dependencias, se tiene por disuelta la Asociación Civil “Base de Actores Sociales Transformado Acciones, Basta”</p> <p>Que en uso de las atribuciones de la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, y con base en los antecedentes y considerandos anteriores relacionados con el procedimiento de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, además de que las consejerías integrantes de la Comisión Especial analizaron y abalaron la documentación presentada, (Acta de asamblea general extraordinaria de la Asociación Civil “Base de Actores Sociales Transformado Acciones, Basta” protocolizada, Trámite ante el Servicio de Administración Tributaria y Boleta de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio), obrando en el expediente copias certificadas ante Oficialía Electoral de este Instituto Electoral, las y los integrantes de esta Comisión Especial, determinan que se cumple con lo establecido en el artículo 19 y 62 de los Lineamientos, acreditando la modificación del objeto social de la Asociación Civil “Base de Actores Sociales Transformado Acciones, Basta”.</p> <p>En virtud de los antecedentes y considerandos señalados, con fundamento en los artículos 196, fracción I de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 15, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; 3 y 62 de los Lineamientos para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para obtención de candidaturas independientes correspondientes a los Procesos Electorales Locales en el Estado de Guerrero, la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes</p>

		<p>en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, tiene a bien emitir el siguiente:</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO</p> <p>Se aprueba el Dictamen con Proyecto de Acuerdo de la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes, durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, por el que se tiene por acreditada disolución de la asociación civil, “Base de Actores Sociales Transformado Acciones, Basta” en la cual se desvincula de toda actividad político electoral, constituida para la obtención de la candidatura independiente del C. Arturo Flores Mercado, Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021</p>
--	--	--

Fuente: Dictamen con proyecto de Acuerdo 002/CEDLAC/SI/31-03-2022.

1.1.10 Asociación Civil “Participación Socialista de Guerrero”

No.	Nombre del otrora aspirante/ Asociación Civil	Conclusiones
10	<p>C. Daniel Campos Caravallido</p> <p>Asociación Civil “Participación Socialista de Guerrero”</p>	<p>De los trámites realizados ante la Notaría Pública y demás dependencias, se tiene por modificado el objeto social de la Asociación Civil “Participación Socialista de Guerrero”</p> <p>En uso de las atribuciones del Consejo General y con base en los antecedentes y considerandos anteriores, relacionado con el procedimiento de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, además de que las consejerías integrantes de la Comisión Especial analizaron y abalaron la documentación presentada, (Acta de asamblea general extraordinaria de la Asociación Civil Participación Socialista de Guerrero protocolizada, Constancia de Situación Fiscal y Boleta de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio), obrando en el expediente copias certificada ante el notario público por el otrora aspirante a candidato independiente a la Gubernatura del Estado, las y los integrantes del Consejo General, determinan que se cumple con lo establecido en el artículo 19 y 62 de los Lineamientos, acreditando la modificación del objeto social de la Asociación Civil “Participación Socialista de Guerrero” asimismo se le reconoce al otrora aspirante a la candidatura independiente a la Gubernatura del Estado de Guerrero, el C. Daniel Campos Caravallido, el empeño demostrado para concluir el procedimiento requerido de manera satisfactoria.</p> <p>En virtud de los antecedentes y considerandos señalados, con fundamento en los artículos 105, párrafo primero, fracción III, 124, 125 y 128 fracción I y II de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 173, 177, inciso a) y b), 180, 188 fracciones I, II, y LXXVI de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, tiene a bien emitir el siguiente:</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO</p> <p>Se aprueba la conclusión del procedimiento de acreditación a la modificación del objeto social de la Asociación Civil “Participación Socialista de Guerrero” en la cual se desvincula de toda actividad político electoral, constituida para la obtención de la candidatura independiente a la Gubernatura del C. Daniel Campos Caravallido, duran el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones</p>

	Locales Ayuntamientos 2020-2021, de acuerdo a lo establecido en los considerandos XX y XXI.
--	---

Fuente: Acuerdo 240/SE/16-10-2021.

1.1.11 Asociación Civil “Ofreciendo la mano a los más necesitados”

No.	Nombre del otrora aspirante/ Asociación Civil	Conclusiones
11	C. René Fuentes Reyna Asociación Civil “Ofreciendo la mano a los más necesitados”	<p>Los trámites realizados ante la notaría pública y demás dependencias, se tiene por acreditada la modificación del objeto social de la asociación civil, "Ofreciendo la mano a los más necesitados" en la cual se desvincula de toda actividad político electoral</p> <p>Que en uso de las atribuciones del Consejo General y con base a los antecedentes y considerando anteriores relacionados con el procedimiento de disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, además de que las consejerías integrantes de la Comisión Especial analizaron y avalaron la documentación original presentada, (Acta de asamblea general extraordinaria de la Asociación Civil "Ofreciendo la mano a los m necesitados" protocolizada, Constancia de Situación Fiscal y Boleta de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio), y solicitaron a la Secretaría Ejecutiva del IEPC Guerrero, de acuerdo al Artículo 201 párrafos XV y XVI de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la emisión de una copia certificada de los documentos descritos en el párrafo, las y los integrantes del Consejo General, determinaron que se cumple con lo establecido en los artículos 19, 61 y 62 de los Lineamientos, acreditando la modificación del objeto social de la Asociación Civil "Ofreciendo la mano a los más necesitados".</p> <p>En virtud de los antecedentes y considerandos señalados, con fundamento en los artículos 105, párrafo primero, fracción III, 124, 125 y 128 fracción I y II de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 173, 177, inciso a) y b), 180, 188 fracciones I, II, y LXXVI de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, tiene a bien emitir el siguiente:</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO</p> <p>Se aprueba la conclusión del procedimiento de acreditación a la modificación del objeto social de la Asociación Civil, "Ofreciendo la mano a los más necesitados" en la cual se desvincula de toda actividad político electoral, constituida para la obtención de la candidatura independiente del C. René Fuentes Reyna, durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamiento 2020-2021 de acuerdo a lo establecido en los considerandos XX y XXI.</p>

Fuente: Acuerdo 005/SO/26-01-2022

VII. Informes, Acuerdos, Proyectos de Dictámenes y Avisos elaborados por la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas presentados a la CEDLAC.

En el periodo comprendido de la creación de la Comisión Especial para el procedimiento de disolución, liquidación o cambio del objeto social de las Asociaciones Civiles, se desarrollaron diversas reuniones de trabajo con la participación de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión Especial, la Secretaría Técnica, a cargo del encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, con la participación del Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero, así como la participación de la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas, coordinación responsable del seguimiento a las actividades que en cumplimiento a los artículos 19 y 20 de los Lineamientos para la disolución, liquidación o cambio del objeto social de las 11 Asociaciones Civiles se constituyeron para respaldar las candidaturas independientes a participar para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

Por lo anterior, se da cuenta que, se analizaron, aprobaron y discutieron por las Consejerías y Secretaría Técnica de la Comisión Especial, durante el periodo de julio 2021 a marzo de 2022, Acuerdos, Dictámenes con Proyectos de Acuerdos, informes, minutas de trabajo de sesiones ordinarias y extraordinarias, mismos que se describen a continuación.

Acuerdos y Dictamen con Proyecto de Acuerdo/ julio del 2021 a marzo de 2022.

FECHA DE SESIÓN	ACUERDO/ DICTAMEN/RESOLUCIÓN Y AVISOS.	VOTACIÓN	COMENTARIOS ADICIONALES
07-julio-2021 Primera Sesión Extraordinaria	Acuerdo001/CEDLAC/SE/07-07-2021 Se designa al C. Eduardo Ríos Cruz, como fiscalizador responsable para supervisar el procedimiento de disolución y liquidación de la asociación civil "Por Taxco Educar A.C". Dictamen con Proyecto de Acuerdo 001/CEDLAC/SE/07-07-2021, por el que se aprueba el Programa de Trabajo de la Comisión Especial.		
23-septiembre-2021 Tercera Sesión Ordinaria	Dictamen con Proyecto de Acuerdo 002/CEDLAC/SO/23-09-2021, mediante el cual la Comisión Especial propone un plazo para que las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independiente durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, concluyan el trámite para el procedimiento de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles.		
11-octubre-2021 Segunda Sesión Extraordinaria	Dictamen con proyecto de Acuerdo 003/CEDLAC/SE/11-09-2021, por el que se tiene por acreditada la modificación del objeto social de la Asociación Civil "Participación Socialista de Guerrero" en la cual se desvincula de toda actividad político electoral, constituida para la obtención de la candidatura independiente del C. Daniel Campos Caravallido, durante el proceso electoral ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.		

16-diciembre -2021 Sexta Sesión Ordinaria	Dictamen con Proyecto de Acuerdo 004/CEDLAC/SO/16-12-2021, mediante el cual la Comisión Especial propone modificar el diverso 002/CEDLAC/SO/23-09-2021 por el cual se determina el plazo para que las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independiente durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, concluyan el trámite para el procedimiento de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles.	Unanimidad de votos	Sin comentarios
20- enero-2022 Primera Sesión Ordinaria	Proyecto de Acuerdo 001/CEDLAC/SO/20-01-2022, por el que se aprueba el programa de trabajo de la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de asociaciones civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, correspondiente al periodo de enero a marzo del 2022.		
	Dictamen con proyecto de Acuerdo 001/CEDLAC/SO/20-01-2022 , por el que se tiene por acreditada la modificación del objeto social de la asociación civil, " Ofreciendo la mano a los más necesitados " en la cual se desvincula de toda actividad político electoral, constituida para la obtención de la candidatura independiente del C. René Fuentes Reyna, durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.		
31-marzo-2022 Tercera Sesión Ordinaria	Dictamen con proyecto de Acuerdo 002/CEDLAC/SO/31-03-2022 , por el que se tiene por acreditada la disolución de la Asociación Civil " Base de Actores Sociales Transformando Acciones, BASTA " constituida para representar al ciudadano Arturo Flores Mercado , otrora aspirante a candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez , Guerrero, durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.		

Informes de la Comisión Especial.

FECHA DE SESIÓN	INFORMES/ JULIO DE 2021 A MARZO 2022.
07-julio-2021 Primera Sesión Extraordinaria	Informe 001/CEDLAC/SE/07-07-2021 relativo al estado que guarda el proceso de liquidación de la asociación civil " <i>Por Taxco Educar A.C</i> ", constituida para respaldar la candidatura independiente a la presidencia municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021
	Informe 002/CEDLAC/SE/07-07-2021 relativo al estado que guarda el proceso de disolución y liquidación de asociaciones civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes, que no obtuvieron registro de candidatura independiente en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
	Informe 003/CEDLAC/SO/23-07-2021, relativo a los avances registrados en el mes de julio del presente año, respecto al proceso de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

23-julio-2021 Primera Sesión Extraordinaria	Informe 004/CEDLAC/SO/23-07-2021, relativo a la primera reunión de trabajo celebrada entre los CC. Edgar Eduardo Campuzano Romero y Antonio de la Rosa Pacheco, otrora Candidato Independiente y liquidador de la Asociación Civil "Por Taxco Educar", respectivamente, y el C. Eduardo Ríos Cruz, en su carácter de fiscalizador del procedimiento de disolución y liquidación de la Asociación Civil "Por Taxco Educar"; con el objeto de atender, supervisar y verificar los trabajos tendientes a la disolución y liquidación de las Asociación Civil "Por Taxco Educar".
20-agosto-2021 Segunda Sesión Ordinaria	Informe 005/CEDLAC/SO/20-08-2021, relativo a los avances registrados en el mes de agosto del presente año, respecto al proceso de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021
	Informe 006/CEDLAC/SO/20-08-2021, relativo a los informes presentados por el c. Antonio de la Rosa Pacheco, liquidador de la Asociación Civil "por Taxco Educar", correspondientes al artículo 38 de los lineamientos para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles, constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
23-septiembre-2021 Tercera Sesión Ordinaria	Informe 007/CEDLAC/SO/23-09-2021, relativo a los avances registrados en el mes de septiembre del año en curso, respecto al proceso de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, en términos del artículo 19 de los lineamientos.
	Informe 008/CEDLAC/SO/23-09-2021, relativo a la modificación del objeto social político electoral de la Asociación Civil "Participación Socialista de Guerrero", la cual fue constituida para respaldar la candidatura independiente del C. Daniel Campos Caravallido a la Gubernatura del Estado, durante en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
	Informe 009/CEDLAC/SO/23-09-2021, relativo a la lista de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos con base en la contabilidad propia de la Asociación Civil "Por Taxco Educar", representada por el C. Antonio de la Rosa Pacheco, liquidador de la Asociación Civil "Por Taxco Educar", en cumplimiento al artículo 43 inciso A), de los lineamientos para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles, constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
11-October-2021 Segunda Sesión Extraordinaria	Informe 010/CEDLAC/SE/11-10-2021 relativo a los avances registrados en el mes de octubre del año en curso, respecto al proceso de disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
21-octubre-2021 Segunda Sesión Ordinaria	Informe 011/CEDLAC/SO/21-10-2021, relativo a los avances registrados en el mes de octubre del año en curso, respecto al proceso de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
	Informe 012/CEDLAC/SO/21-10-2021, relativo al pago de impuestos federales pendientes a cargo de la asociación civil "Por Taxco Educar", presentado por el C. Antonio de la Rosa Pacheco, liquidador de la asociación civil "Por Taxco Educar", en atención a los artículos 34, fracción I y 37, fracción II, de los lineamientos para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles, constituidas para la obtención de candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
	Informe 013/CEDLAC/SO/21-10-2021, relativo a la publicación de la lista de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos con base en la contabilidad propia de la asociación civil "Por Taxco Educar", presentado por el C. Antonio de la Rosa Pacheco, liquidador de la asociación civil "Por Taxco Educar", en cumplimiento al artículo 43, inciso a), de los lineamientos para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles, constituidas para la obtención de candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
	Informe 014/CEDLAC/SO/25-11-2021, relativo a los avances registrados en el mes de noviembre del año en curso, respecto al proceso de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, en términos del al artículo 19 de los lineamientos.

<p>26-noviembre-2021 Quinta Sesión Ordinaria</p>	<p>Informe 015/CEDLAC/SO/25-11-2021 Relativo a la publicación de la Lista Final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos a cargo de la asociación civil "Por Taxco Educar y el Aviso de Liquidación, presentado por el C. Antonio de la Rosa Pacheco, Liquidador de la Asociación Civil "Por Taxco Educar" en cumplimiento a los artículos 43, inciso f) y 45, de los lineamientos para la Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles, constituidas para la obtención de candidaturas independientes, correspondientes a los Procesos Electorales en el Estado de Guerrero.</p>
<p>16-diciembre - 2021 Sexta Sesión Ordinaria</p>	<p>Informe 016/CEDLAC/SO/16-12-2021, relativo a los avances registrados en el mes de diciembre del año en curso, respecto al proceso de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, en términos del artículo 19 de los lineamientos.</p>
	<p>Informe 017/CEDLAC/SO/16-12-2021, relativo al informe detallado de la liquidación de la asociación civil "Por Taxco Educar", presentado por el C. Antonio de la Rosa Pacheco, liquidador de la asociación civil "Por Taxco Educar", en cumplimiento al artículo 54 de los lineamientos para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles, constituidas para la obtención de candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</p>
<p>20- enero-2022 Primera Sesión Ordinaria</p>	<p>Informe 001/CEDLAC/SO/20-01-2022, relativo a los avances registrados en el mes de enero del año en curso, respecto al proceso de disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</p>
<p>28- febrero-2022 Segunda Sesión Ordinaria</p>	<p>Informe 002/CEDLAC/SO/28-01-2022, relativo a los avances registrados en el mes de febrero del año en curso, respecto al proceso de disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</p>
<p>31- marzo-2022 Tercera Sesión Ordinaria</p>	<p>Informe 003/CEDLAC/SO/31-03-2022, que rinde la Secretaría Técnica, sobre la correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 50 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC.</p>
	<p>Informe 004/CEDLAC/SO/31-03-2022, relativo al estado que guarda el procedimiento de disolución, liquidación, y en su caso, modificación del objeto social de la Asociación Civil "Tlapa Corazón de la Montaña", constituida para representar al ciudadano Osiris Acevedo González, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</p>
	<p>Informe 005/CEDLAC/SO/31-03-2022, relativo al estado que guarda el procedimiento de disolución, liquidación, y en su caso, modificación del objeto social de la Asociación Civil "Acapulco Unido A. C.", constituida para representar al ciudadano Crisóforo Agustín Ibáñez Morales, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</p>
	<p>Informe 006/CEDLAC/SO/31-03-2022, relativo al estado que guarda el procedimiento de disolución, liquidación, y en su caso, modificación del objeto social de la Asociación Civil "Unión, Fuerza y Trabajo por Acapulco A.C.", constituida para representar al ciudadano Jesús Manuel Morales Serrano, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de Presidente</p>

	Municipal del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
	Informe 007/CEDLAC/SO/31-03-2022, relativo al estado que guarda el procedimiento de disolución, liquidación, y en su caso, modificación del objeto social de la Asociación Civil "Por el Rescate de Guerrero", constituida para representar al ciudadano Héctor Manuel Popoca Boone, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de Gubernatura del Estado de Guerrero, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
	Informe 008/CEDLAC/SO/31-03-2022, relativo al estado que guarda el procedimiento de disolución, liquidación, y en su caso, modificación del objeto social de la Asociación Civil "Juntos Podemos Cambiar Acapulco A.C.", constituida para representar al ciudadano Ricardo Jiménez Villalva, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de Diputado Local al Distrito 3, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
	Informe 009/CEDLAC/SO/31-03-2022, relativo al estado que guarda el procedimiento de disolución, liquidación, y en su caso, modificación del objeto social de la Asociación Civil "Rayo de Confianza A.C.", constituida para representar al ciudadano Alfredo Flores León, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de Diputado Local por el Distrito 07, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
	Informe 010/CEDLAC/SO/31-03-2022, relativo al estado que guarda el procedimiento de disolución, liquidación, y en su caso, modificación del objeto social de la Asociación Civil "Juntos por Taxco A.C.", constituida para representar al ciudadano Uriel Joacim Zagal Magadan, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de Diputado Local por el Distrito 21, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
	Informe 011/CEDLAC/SO/31-03-2022, relativo al estado que guarda el procedimiento de disolución, liquidación, y en su caso, modificación del objeto social de la Asociación Civil "Por Taxco Educar", constituida para representar al ciudadano Edgar Eduardo Campuzano Romero, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

Minutas de trabajo de sesiones ordinarias y extraordinarias de julio de 2021 a marzo de 2022.

	23-julio-2021	Primera Sesión Ordinaria	10:00 horas	Lectura de la minuta de la Primera Sesión de tipo Extraordinaria, celebrada por la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, realizada el 07 de julio del presente año. Aprobación en su caso.
--	---------------	--------------------------	-------------	--

20-Agosto-2021	Segunda Sesión Ordinaria	11:00 horas	Lectura de la minuta de trabajo de la Primera Sesión de tipo Ordinaria, celebrada por la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, realizada el 23 de julio del presente año. Aprobación en su caso.
23-Septiembre-2021	Tercera Sesión Ordinaria	11:00 horas	Lectura de la minuta de trabajo de la Segunda Sesión de tipo Ordinaria, celebrada por la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, realizada el 20 de agosto del presente año. Aprobación en su caso.
11-Octubre-2021	Segunda Sesión Extraordinaria	11:00 horas	Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre del 2021 de la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles.
21-Octubre-2021	Cuarta Sesión Ordinaria	10:00 horas	Lectura de la minuta de trabajo de la Segunda Sesión de tipo Extraordinaria, celebrada por la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, realizada el 11 de octubre del presente año. Aprobación en su caso.
26-Noviembre-2021	Quinta Sesión Ordinaria	14:00 horas	Lectura de la minuta de trabajo de la Cuarta Sesión de tipo Ordinaria, celebrada por la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, realizada el 21 de a octubre del presente año. Aprobación en su caso.
16-diciembre-2021	Sexta Sesión Ordinaria	12:00 horas	Lectura de la minuta de trabajo de la Quinta Sesión de tipo Ordinaria, celebrada por la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, realizada el 26 de noviembre del presente año. Aprobación en su caso.
20-enero-2022	Primera Sesión Ordinaria	12:00 horas	Lectura de la minuta de trabajo de la Sexta Sesión de tipo Ordinaria, celebrada por la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, realizada el 16 de diciembre del 2021. Aprobación en su caso.
28-febrero-2022	Segunda Sesión Ordinaria	12:00 horas	Lectura de la minuta de trabajo de la Primera Sesión de tipo Ordinaria, celebrada por la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, realizada el 20 de enero del 2022. Aprobación en su caso.

	31-marzo-2022 Tercera Sesión Ordinaria	Segunda Sesión Ordinaria	11:00 horas	Lectura de la minuta de trabajo de la Segunda Sesión de tipo Ordinaria, celebrada por la Comisión Especial para el procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, realizada el 28 de febrero del 2022. Aprobación en su caso.
--	---	--------------------------	-------------	--

VIII.- Programa anual de actividades

1. Julio a diciembre de 2021.

En términos del artículo 16, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las Comisiones Permanentes y Especiales deberán presentar al Consejo General para su aprobación, durante el mes de enero del año correspondiente, un programa anual de trabajo, acorde a los programas y políticas previamente establecidos.

Por lo anterior, el Programa de Trabajo de la Comisión Especial para el Procedimiento de Disolución y Liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, refleja el siguiente cumplimiento de actividades:

PROGRAMA DE TRABAJO 2021
Comisión: Especial para el Procedimiento de Disolución y Liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
Integrantes de la Comisión: C. Amadeo Guerrero Onofre (presidente) C. Vicenta Molina Revuelta (integrante) C. Azucena Cayetano Solano (integrante).
Secretario Técnico: C. Alberto Granda Villalba. Calendarización
Objetivo del Programa Anual de Trabajo: Este documento presenta la propuesta del Programa de Trabajo de la presente Comisión Especial, por lo que corresponde al procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para obtención de candidaturas independientes.

Calendarización de Actividades																	
Desglose de Actividades					Calendarización												
NP	Dar seguimiento a las actividades siguientes:	Producto	Meta	Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Actividad concluida
1.	Designar de entre el personal de la Coordinación de Fiscalización a las y los fiscalizadores que se encargarán de supervisar el procedimiento de liquidación. Acuerdo001/CEDLAC/SE/07-07-2021	Acuerdo/ Aprobado	1	Acuerdo programado/Acuerdo aprobado													
2.	Informar al Liquidador o Liquidadora de la Asociación Civil, el nombre de la o el servidor público designado como Fiscalizador o Fiscalizadora.	Oficio/ Aprobado	1	Oficio programado/oficio realizado													
3.	Solicitar al Liquidador o Liquidadora información relacionada con el procedimiento de liquidación de la Asociación Civil.	Solicitud/ Concluido	3	Solicitud programada/solicitud realizada													
4.	Autorizar al personal para realizar las diligencias derivadas de los requerimientos, acuerdos y determinaciones emitidas en los procedimientos.	Solicitud/ Concluido	4	Solicitud programada/solicitud realizada													
5.	Por conducto de la Coordinación de Fiscalización, vigilar y supervisar el proceso de prevención y liquidación del patrimonio de la Asociación Civil.	Informe	6	Informe programado/informe presentado													
6.	Conocer a través de la Coordinación de Fiscalización cualquier situación que implique transgresión a los ordenamientos derivado del procedimiento de liquidación.	Informe	2	Informe programado/informe presentado													
7.	Recibir y conocer a través de la Comisión de Fiscalización, los informes que presenten las y los liquidadores, respecto del estado que guarda la información de la Asociación Civil.	Informe	6	Informe programado/informe presentado													
8.	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva la publicación de la lista de acreedores formulada por la o el liquidador, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página de internet y en las redes sociales oficiales del IEPC Guerrero.	Solicitud/ concluida	1	Solicitud programada/solicitud realizada													
9.	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva la publicación de la lista final de créditos formulada por la o el liquidador, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página de internet y en las redes sociales oficiales del IEPC Guerrero.	Solicitud/ concluida	1	Solicitud programada/solicitud realizada													

10.	Conocer de parte de la Secretaría Ejecutiva, la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.	Oficio/ concluida	1	Oficio programado/oficio presentado															
11.	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva la publicación del aviso de liquidación formulado por la o el liquidador, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página de internet y en las redes sociales oficiales del IEPC Guerrero.	Solicitud/ Concluida	1	Solicitud programada/solicit ud realizada															
13.	A través de la Secretaría Ejecutiva remitir al Gobierno del Estado de Guerrero, los bienes muebles no liquidados en la etapa de enajenación de bienes, en virtud de no haber existido postores.	Procedimi ento/ no se realizó la actividad la AC. informo no tener nada que entregar	1	Procedimiento programado/proce dimiento Realizado															
14.	Conocer a través de la Coordinación de Fiscalización, el informe detallado de la o el liquidador del procedimiento de liquidación para su aprobación.	Informe/ concluido	1	Informe programado/infor me presentado															
15.	Remitir al Consejo General un Dictamen de liquidación del patrimonio de la Asociación Civil.	Dictamen	1	Dictamen programado/Dicta men presentado															
16	Celebrar sesiones de trabajo ordinarias y en su caso extraordinarias.	Minutas/ concluido en total 7	6	Minuta aprobada/minuta programada															

2. Enero a marzo de 2022.

PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A MARZO DE 2022	
Comisión: Especial para el Procedimiento de Disolución y Liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.	
Integrantes de la Comisión: C. Amadeo Guerrero Onofre (presidente) C. Vicenta Molina Revuelta (integrante) C. Azucena Cayetano Solano (integrante).	
Secretario Técnico: C. Alberto Granda Villalba.	
Objetivo del Programa Anual de Trabajo: Dar seguimiento a las asociaciones civiles que se constituyeron para respaldar las Candidaturas Independientes cumplan con la normativa interna aprobado por el Consejo General, "Lineamientos para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles" o bien modifiquen el objeto social de las Asociaciones Civiles.	
Calendarización de Actividades	
Desglose de Actividades	Calendarización

NP	Dar seguimiento a las actividades siguientes:	Producto	Meta	Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Actividad Concluida
1.	Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión Especial para el Procedimiento de Disolución y Liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2022.	Acuerdo	1	Acuerdo programado/acuerdo aprobado				
2.	Aprobar los dictámenes con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se acreditará la disolución, liquidación o modificación del objeto social de las asociaciones civiles que se constituyeron para respaldar las Candidaturas Independientes durante el proceso electoral ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.	Acuerdo	5	Dictamen programado/Dictamen aprobado				
3.	Conocer a través de la Coordinación de Fiscalización los avances relativos al estado que guarda el proceso de disolución, liquidación o cambio del objeto social de las asociaciones civiles en cumplimiento del artículo 19 de los lineamientos.	Informe	3	Informe programado/informe presentado				
4.	Conocer a través de la Coordinación de Fiscalización el avance relativo al estado que guarda el proceso de disolución, liquidación o cambio del objeto social de la asociación civil "Por Taxco Educar" en cumplimiento del artículo 20 de los lineamientos.	Informe	1	Informe programado/informe presentado				
5.	Autorizar al personal para realizar las diligencias derivadas de los requerimientos, acuerdos y determinaciones emitidas en los procedimientos.	Solicitud	1	Solicitud programada/solicitud realizada				
6.	Celebrar sesiones de trabajo ordinarias y en su caso extraordinarias.	Minutas	3	Minuta aprobada/minuta programada				
7.	Elaboración del informe de actividades de la Comisión Especial para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para la obtención de las candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, correspondiente de enero a marzo de 2022. (presentación del informe para su aprobación al Consejo General en el mes de diciembre de acuerdo a la normativa electoral).	Informe	1	Informe programado/informe presentado				

XIX. Galería Fotográfica

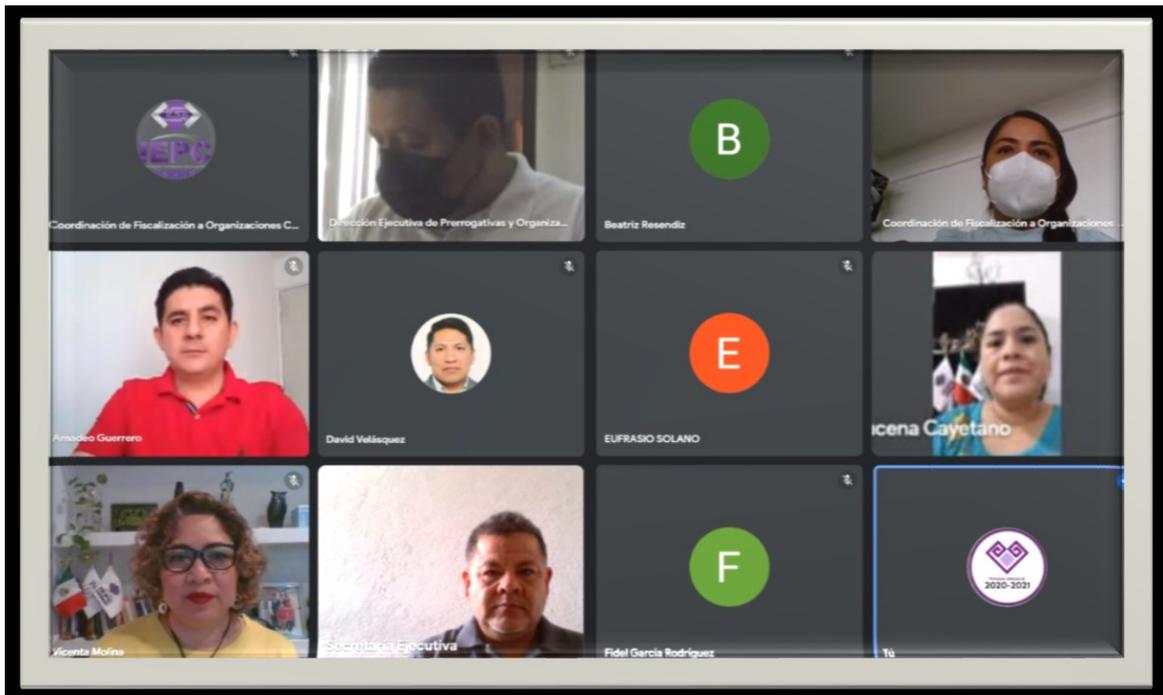
❖ Primera Sesión Extraordinaria 7 de julio del 2021.



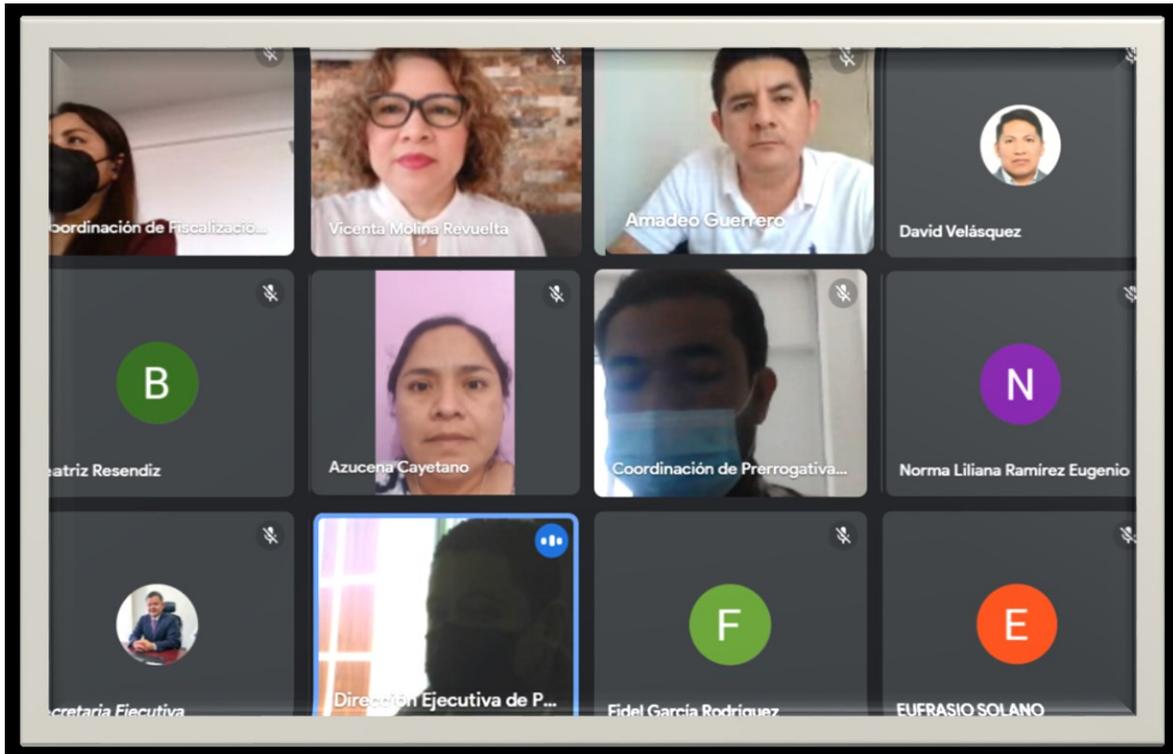
❖ Primera Sesión Ordinaria 23 de julio del 2021.



❖ Segunda Sesión Ordinaria 20 de agosto del 2021.



❖ Tercera Sesión Ordinaria 23 de septiembre del 2021.



❖ Segunda Sesión Extraordinaria 11 de octubre del 2021.



❖ Cuarta Sesión Ordinaria 21 de octubre del 2021.



❖ Quinta Sesión Ordinaria 26 de noviembre del 2021.



❖ Sexta Sesión Ordinaria 16 de diciembre del 2021.



❖ **Primera Sesión Ordinaria 20 de enero del 2022.**



❖ Segunda Sesión Ordinaria 28 de febrero del 2022.



Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 27 de abril de 2022.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA
C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA
EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL
C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ**

LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

C. AMADEO GUERRERO ONOFRE

CONSEJERO PRESIDENTE

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL

C. VICENTA MOLINA REVUELTA

CONSEJERA ELECTORAL

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL

C. AZUCENA CAYETANO SOLANO

CONSEJERA ELECTORAL

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA

SECRETARIO TÉCNICO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL